



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

En la Dirección General de este excelentísimo Ayuntamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, el presupuesto general para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vélez-Málaga, 23 de julio de 2024.

El Alcalde, firmado: Jesús Lupiáñez Herrera.

3087/2024

